

PRE DESPACHO UNIÓN EUROPEA POR AUTOGESTIÓN MANUAL PARA USUARIOS EXTERNOS

MÓDULO I – INTRODUCCIÓN

El *Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (Sigsa)* es un sistema on-line que reemplaza al antiguo *Sistema de Gestión Sanitaria (SGS)* con el que operaban las Oficinas Locales del país. Éste fue desarrollado por la Dirección Nacional de Sanidad Animal junto con la Dirección de Tecnología de la Información, ambas de Senasa; para gestionar, registrar, controlar las actividades agropecuarias y todo lo que ellas involucren brindado la posibilidad a los usuarios del Servicio de acceder para operar directamente en él, simplificando los trámites.

Mediante Sigsa, los Veterinarios privados de Pre Despacho, registrados en las Oficinas Locales de Senasa, podrán emitir los documentos correspondientes exigidos por la normativa en vigencia, dejando constancia ante el Servicio de su actividad.

Requisitos para el acceso

Para ingresar al Sigsa, es necesario ser usuario del sistema y contar con una clave de acceso (contraseña). En el caso de los agentes del Senasa, el nombre de usuario y contraseña son otorgados por el Servicio. Para el caso de los *"usuarios externos"*¹, en este caso los **Veterinarios de Pre Despacho**, deberán acceder al sistema como se detalla a continuación.

La actividad que realiza el usuario externo dentro del Sigsa, es denominada **autogestión**.

Todo Veterinario de Pre Despacho que desee operar de esta manera deberá:

- 1- Estar inscripto en el **"Registro de Profesionales Veterinarios habilitados para** el Pre Despacho a faena con destino a la Unión Europea" (Resolución Senasa № 115/2002)
- 2- Haber completado la **planilla de actualización de datos** del "Registro de Profesionales Veterinarios habilitados para el Pre Despacho a faena con destino a la Unión Europea" (Resolución Senasa Nº 115/2002) y haberla presentado en la oficina local de referencia².
- 3- Poseer **Cuit y clave fiscal** para, desde el sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), acceder a Sigsa³.

Importante: Para acceder al Sigsa, se debe utilizar el navegador de internet **Mozilla Firefox**. El mismo puede descargarse gratuitamente desde el siguiente link: <u>http://www.mozilla.org/es-AR/firefox/fx/</u>

¹ Personas físicas o jurídicas, externas a Senasa, que se encuentran autorizadas a realizar operaciones en Sigsa.

² Oficina Local de Senasa donde realice el trámite de actualización de datos.

³ El acceso a través de la Clave Fiscal por medio de la página web de Afip, permite garantizar inequívocamente la identidad de la persona que opera el sistema, debido a las condiciones de seguridad que dicha clave aporta.



MÓDULO II - ALTA Y ACCESO AL SISTEMA

Alta en el sistema

El **Veterinario de Pre Despacho** una vez autorizado, conforme lo mencionado en el módulo anterior, podrá acceder al Sigsa a través de la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Afip (<u>www.afip.gov.ar</u>) haciendo click en donde dice ACCESO CON CLAVE FISCAL. Se debe ingresar el N^o de Cuit y la clave fiscal que dicho organismo otorga. [Pantalla N^o1]

[Pantalla Nº1]

	CUIT / CUIL / CDI 1 20053330659	i Ayuda
CLAVE FISCAL	2 ¿Desea cambiar su clave?	MANUALES
Por favor, complete los datos:	3 INGRESAR	

Seguidamente y <u>por única vez</u>, el Veterinario de Pre Despacho debe generar una **nueva relación** para lo cual debe acceder a la opción disponible: "*Administrador de Relaciones de Clave Fiscal*".

[Pa	ntalla №2]
	CLAVE FISCAL Listado de sistemas habilitados
	Usuario: 20265234012
	Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
	Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
	Aceptación de Datos Biométricos
	Aceptación de Datos Biométricos
	Aceptación de Designación
	Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
0	Administrador de Relaciones de Clave Fiscal
	Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
	Carga de Curriculum Vitae AFIP
	Carga de Curriculum Vitae AFIP

A continuación, se despliega un menú de opciones donde se debe seleccionar "*Nueva relación*" [Pantalla Nº2 y Nº3]



- senasa

En la siguiente pantalla deberá dejarse seleccionado como "Representado" a uno mismo y clickear el botón BUSCAR.

Bienvenido Usuario DAL POGGETTO MARTIN LEONARDO [20-26523401-2] Actuando en representación de DAL POGGETTO MARTIN LEONARDO [20-26523401-2]					
	Incorporar nueva Relación				
Autorizante (Dador)	DAL POGGETTO MARTIN LEONARDO [20-26523401-2]				
Representado	DAL POGGETTO MARTIN LEONARDO [20-26523401-2]				
Servicio	Presione Buscar para seleccionar el servicio BUSCAR				

Posteriormente, deberá seleccionarse el enlace "*Senasa*" [Ref. 1], **clickeando** en "Servicios Interactivos" la alternativa "*Sigsa*" [Ref. 2], para luego confirmar y salir del Administrador de Relaciones. [Pantalla Nº 4]

[Pantalla Nº4]



Realizada por única vez la habilitación de la nueva relación [Pantalla Nº1 a Nº 4], cada vez que se acceda a través de la página web de la Afip, aparecerán las diferentes opciones disponibles para cada usuario entre las que dispondrá del acceso al Sigsa [Pantalla Nº5]



[Pantalla Nº5]

CLAVE FISCAL Listado de sistemas habilitados
Usuario:
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
Aceptación de Designación
Incorporación y Revocación de Relaciones
Presentación de DDJJ y Pagos
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica datos
Sigsa
Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal
SALIR



MÓDULO III -AVISO DE PRÓXIMO PREDESPACHO

El productor que desee remitir bovinos, bubalinos o ciervos a faena con destino a Unión Europea, debe solicitar, <u>con más de 48 hs de antelación</u>, el servicio de un Veterinario privado inscripto en el **"Registro de Profesionales Veterinarios habilitados para el Pre Despacho a faena con destino a la Unión Europea"**.

Por lo menos 48 hs antes de la fecha pactada con el productor, el veterinario de Pre Despacho deberá ingresar al sistema Sigsa por medio del sitio web de la Afip, para registrar el **Aviso de próximo Pre Despacho**. En dicho aviso el Veterinario dejará registrados el **Renspa**, el **día** y la **hora** en que asistirá a certificar los animales. El sistema no permitirá registrar el aviso, si no cumple con las 48 hs reglamentarias de preaviso.

Al ingresar en la página web de Afip, mediante la clave fiscal, aparecerá el menú de opciones al que podrá accederse [Pantalla Nº5]; debiendo seleccionar el menú "Sigsa" para acceder al sistema de Senasa.

En ese momento deberá seleccionar **"Veterinario de Pre Despacho**" como perfil para ingresar al sistema [Pantalla Nº6]

[Pantalla Nº6]

Productor Agropecuario Productor Agropecuario Delegación Titular Frigorífico Usuario Faena Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Bienvenido a SIGSA. Seleccione su p	erfil:
Productor Agropecuario Delegación Titular Frigorífico Usuario Faena Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Productor Agropecuario	*
Delegación Titular Frigorífico Usuario Faena Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Productor Agropecuario	
Titular Frigorífico Usuario Faena Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Delegación	
Usuario Faena Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Titular Frigorífico	
Organizador de Eventos Concentradores Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Usuario Faena	
Administrador de Engorde a Corral Veterinario de Pre Despacho	Organizador de Eventos Concentradores	
Veterinario de Pre Despacho	Administrador de Engorde a Corral	
	Veterinario de Pre Despacho	
Fundación	Fundación	

Luego aparecerán las pantallas donde se registrará el aviso de próximo predespacho [Pantallas $N^{\circ}7 y N^{\circ}8$]





[Pantalla №8]

En la cual debe seleccionarse el <u>Renspa de origen</u> y la <u>fecha y hora</u> en que concurrirá al establecimiento para revisar los animales del predespacho.

SIGS Bistema Integrado de O de Senided Animel	A			Version: 2.0.006 [Historial de cambios] MAGRET OSCAR ISMAEL Veterinario de Pre Despacho Cerrar Sesión
ERSION TESTEO				
adrones Movimientos	Vista Bovinos			
Aviso de Pre-	-Despacho			
	Datos de Origen	_		Datos del Pre-despacho
Buscar Unidad productiva	01.118.0.00002/00 Buscar		Fecha y hora	12/05/2012 14:44
Titular	EL ATAMISQUE SA			
Establecimiento	LA CRIOLLA			
	Datos del veterinario			
Nombre	MAGRET OSCAR ISMAEL	?		
				Guardar aviso Volver

[Pantalla №9]

En la cual puede verse el listado de predespachos agendados

	IGSA ema Integrado de Gestión ienided Animel			Version: 2.0.006 [Historial de cambios] MAGRET OSCAR ISMAEL Veterinario de Pre Despacho Cerar: Sesiór				
VERSION TES	TEO							
Padrones N	Padrones Movimientos Vista Bovinos							
Consu	Consultar Avisos de Predespacho							
		-Búsqueda-						
			RENSF	PA: 01.118.0	.00002/00			
			Número:					
	Eacha anaramada darda							
	recna programada desde:							
	Fecha programada hasta:							
			Cod. Of. Local:					
	WARLT OSCAR SWALL							
	Cancelar Buscar							
Número	RENSPA	Fecha programada	rogramada Fecha vencimiento Estado		Opciones			
00000052	01.118.0.00002/00	12/05/2012	/05/2012 14/05/2012		Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido			
00000051	01.118.0.00002/00	11/05/2012	1/05/2012 13/05/2012		Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido			
00000050	01.118.0.00002/00	10/05/2012	0/05/2012 12/05/2012		Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido			
00000049	01.118.0.00002/00	09/05/2012	11/05/2012	Agendado	Imprimir - Modificar - Anular - Continuar con Pre-despacho - Marcar incumplido			
00000020	01.118.0.00002/00	22/03/2012	2/03/2012 24/03/2012		Ver pre-despacho			

Si se desea **imprimir** una hoja de trabajo, que a la vez sirve como comprobante de que se realizó el aviso en tiempo y forma, debe marcarse la opción imprimir.

Se puede **modificar** la fecha y hora agendadas, siempre que la nueva fecha sea posterior a la inicial y que haya por lo menos 24 hs desde el momento del cambio y la nueva fecha que se quiera agendar. En ningún caso podrá adelantarse la fecha porgramada de aviso.



En caso que no pueda cumplirse la fecha y hora programadas, es deber del veterinario **anular** el aviso. Si la anulación fuera dentro de las 2 hs previas a la visita, debe además avisarse telefónicamente a la Oficina Local.

Si se detecta que no se cumple con un aviso en tiempo y forma, será potestad de la oficina Local **marcar incumplido** el aviso.



MÓDULO IV - CONFECCIÓN Y EMISIÓN DEL DOCUMENTO

Habiendo realizado la inspección de la tropa en el establecimiento, en el día y hora preavisados, el Veterinario de Pre Despacho deberá ingresar al sistema Sigsa por medio del sitio web de la Afip, para registrar el pre-despacho.

Previamente, el Veterinario de Pre Despacho, debe haber dado el aviso de próximo pre-despacho al Senasa con 48 hs de anticipación como mínimo. De otra manera, NO podrá registrar el pre-despacho.

Al ingresar en la página web de Afip, mediante la clave fiscal, aparecerá el menú de opciones al que podrá accederse [Pantalla Nº5]; debiendo ingresar al menú "Sigsa" para acceder al sistema de Senasa.

En ese momento deberá seleccionar la opción **"Veterinario de Pre Despacho**" como perfil para ingresar al sistema [Pantalla Nº6]

Luego aparecerá la pantalla donde se registrarán las acciones llevadas a cabo en el establecimiento rural. En la misma, deberá seleccionarse la especie sobre la que se llevó a cabo el Pre Despacho desde el menú "*Vista*". Ej.: para el caso de bovinos \rightarrow "*Vista Bovinos*⁴" [Pantalla Nº10].



A continuación, desde el menú *"Movimientos"* se seleccionará la opción *"Pre Despacho"* y desde allí, "Consultar avisos" [Pantalla Nº11].

⁴ Para el caso de bubalinos y ciervos se deben usar sus respectivas Vistas.



En la siguiente pantalla se seleccionará el aviso dado con más de 48 hs de anticipación y se marcará la opción "Continuar con Predespacho" [Pantalla Nº12].

[Pantalla №12]				
SIGSA Sistema Integrado de Gestión de Senidad Animal			Sena Nicio nacional de san Nicio dagroalimentas	Version: 2.0.006 [Historial de cambios] MAGRET OSCAR ISMAEL Veterinario de Pre Despacho Carrer Sesión
VERSION TESTEO				
Padrones Movimientos Vi	sta Bovinos			
Consultar Aviso	s de Predespa	cho		
	- Búsqueda			
		RENSE	PA: 01.118.0	0.00002/00
		Núme	ro:	
	F	echa programada desc	de:	
	F	echa programada has	ta:	
		Cod. Of. Loc	al:	
		Veterinar	io: MAGRE	ET OSCAR ISMAEL
		Cancelar	Buscar	
			Duotai	
Número RENSPA	Fecha programada	Fecha vencimiento	Estado	Opciones
000000052 01.118.0.00002/0	0 12/05/2012	14/05/2012	Agendado	Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido
000000051 01.118.0.00002/0	0 11/05/2012	13/05/2012	Agendado	Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido
000000050 01.118.0.00002/0	0 10/05/2012	12/05/2012	Agendado	Imprimir -Modificar -Anular -Continuar cor De-depacho -Marcar incumplido
000000049 01.118.0.00002/0	0 09/05/2012	11/05/2012	Agendado	Imprimir -Modificar -Anular -Continuar con Pre-despacho -Marcar incumplido
00000020 01.118.0.00002/0	22/03/2012	24/03/2012	Cumplido	Ver pre-despacho

Desde allí, se colocarán las caravanas contempladas en el movimiento. Éstas podrán ser cargadas en forma manual o por medio de la importación de las mismas⁵.

⁵ Para importar las caravanas el sistema exige que el formato sea <u>únicamente</u> txt.



Luego se debe presionar el botón "Eliminar caravanas duplicadas" y finalmente "Verificar caravanas⁶"

Eliminar caravanas duplicadas Verificar caravanas

Al verificarlas, Sigsa corroborará que el formato ingresado sea válido y comparará la información de las caravanas ingresadas con las existentes en la base de datos para el RENSPA en cuestión; y en función de la verificación, los resultados podrán ser los siguientes [Pantalla Nº14]:

• *Caravana Válida*: la caravana se encuentra en origen y puede conformar la TRI.

• *Caravana Inválida*: el formato de la caravana ingresada no existe por lo que debe verificarse la numeración de la caravana ingresada.

• *La caravana no se encuentra en origen*: el sistema no encontró la caravana ingresada en la base de datos del RENSPA seleccionado. En este caso, se solicita al Veterinario de Pre Despacho interviniente que cargue el número de DTA con el que ingresó oportunamente a la unidad productiva esa caravana⁷.

• *La caravana se encuentra asociada al TRI o Pre despacho* "x": en este caso la caravana ya fue utilizada en otro documento. En caso de continuar con la confección del Pre Despacho, el Veterinario está validando que la misma aún se encuentra en el campo.⁸

-Si las caravanas son todas válidas, se debe presionar el botón "Guardar".

⁶ Las caravanas deben escribirse correctamente con todos sus dígitos, incluido el dígito verificador sin espacios ni guiones.



Ejemplo: **A345** El nº de esta caravana correctamente escrito es JC432A3458

⁷ Esta posibilidad de ingreso de datos se sustenta en la inspección del Veterinario de Pre despacho sobre los animales a despachar, quien certifica mediante esta acción que efectivamente esa caravana se encontraba aplicada en el animal inspeccionado oportunamente.

⁸ El sistema lo permite pero toma ésto como una inconsistencia y lo registra en la base de datos para su posterior análisis.

SIGSA Bistema Integrado de Gestión de Banidad Animel		Version: 2.0.006 [Historial de cambios MAGRET OSCAR ISMAE Veterinario de Pre Despach Cerrar Sesió
SION TESTEO rones Movimientos Vista Bovinos		
Verificar Caravanas		
Caravana	Estado	DTA Origen
AK687A906	Válida	
AK687A912	Válida	•
DT520A000	Válida	-
DT520A001	Válida	-
DT520A002	Válida	-
DT520A003	Válida	-
		Volver Guardar

-Si hubiera caravanas inválidas deberá volverse un paso atrás y corregirlas para poder continuar [Pantalla Nº15].

senasa

Si alguna caravana no se encontrara en el origen, debe ingresarse el Nº de DTA con el que ingresó ese animal a la unidad productiva [Pantalla Nº15]:

[Pantalla № 15] Version: 2.0.006 [Historial de cambios] MAGRET OSCAR ISMAEL Veterinario de Pre Despacho Cerrar Sesión SIGSA 🗲 senasa VERSION TESTEO Padrones Movimientos Vista Bovinos Verificar Caravanas Caravana Estad DTA Orig AK687A906 Válida AK687A912 Válida DT520A000 Válida DE810A0468 La caravana no se encuentra en el origen DT520A0012 Formato inválido DT520A0020 Formato inválido DT520A0030 Formato inválido Volver Guardar

Luego de presionar "Guardar" aparecerá una pantalla donde se debe seleccionar la opción "Crear certificado" [Pantalla Nº16] para continuar con las instancias requeridas para la certificación [Pantalla Nº17].



Silosa Statem Integrado de Gestión de Banded Animal	[Historial de cam AGRET OSCAR IS inario de Pre Des Cerrar S
TESTEO	
tos del predespacho	
Datos generales Datos del Certificado Sanitario	
en 01.118.0.00002/00 ero 000382326 No tiene certificado sanitario. Ia de emisión 09/05/2012 ervaciones	
Datos del veterinario Caravanas	
bre MAGRET OSCAR ISMAEL AK687 A906 AK687 A912 DT520A000 DT520A001 D DT520A003 DT520A003 D icula Profesional Nro. 123456 Igio de Veterinarios de COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	DT520A002

Exertificado Sanitario Fecha de inspección Fecha de carga 0/05/2012 Tobservaciones Muy buena la autogestión!!!] Image: State and St

Como se observa en la [Pantalla Nº17] la fecha de inspección se corresponde con la fecha declarada en el aviso de próximo pre-despacho y no puede ser modificada. Se deberá registrar la fecha en la que los animales serán cargados al transporte con destino a Faena UE.

Cancelar Crear

Debe recordarse que, tal como lo establecen las Resoluciones Senasa N° 115/2002, 15/2003 y 553/2009, el período **de validez del Certificado de Pre Despacho es de 72 (SETENTA Y DOS) horas**, contadas a partir de la fecha de inspección de los animales. Por lo tanto, la fecha de carga de los animales debe encontrarse luego de la fecha de inspección de los mismos, y dentro de este período de tiempo. También debe considerarse que el arribo de los animales a faena UE debe ser dentro de dicho período de tiempo.

Los animales que arriben a frigorífico con certificado de Pre Despacho vencido, no serán faenados con destino UE



Una vez completada la fecha de carga, se procederá a **certificar las condiciones exigidas por la Unión Europea** para remitir los animales a faena con dicho destino, conforme lo previsto por la legislación Nacional y la Europea⁹

La legitimación de cada punto del certificado de Pre Despacho debe validarse individualmente tildando cada uno de los ítem y luego se debe presionar la opción "*Crear*" [Pantalla Nº17], para concluir la confección y proceder a su impresión [Pantalla Nº18 y Nº19].

Si bien el hecho de registrar el certificado de Pre Despacho en el Sigsa deja constancia ante Senasa de la actividad realizada, el Veterinario de Pre Despacho al realizar la impresión obtendrá 3 (TRES) copias del documento las cuales deberá firmar y sellar:

- 1. El original, junto con el DTe, acompañará al camión con los animales directo hasta el frigorífico.
- 2. El duplicado quedará de archivo documental para el productor.
- 3. El triplicado quedará como respaldo de las acciones realizadas para el Veterinario interviniente.

antalla № 18] SIGSA SIGSA			Version: 2.0.006 [Historial de cambio MAGRET OSCAR ISMA Veterinario de Pre Despac
RSION TESTED			Cerral Ses
Datos del predespacho			
Datos generales Origen 01.118.0.00002/00 Número 000382326 Fecha de emisión 09/05/2012 Observaciones	•	Da Fecha de inspección Fecha de carga Estado Observaciones Muy buena la autoges	tos del Certificado Sanitario 09/05/2012 10/05/2012 Pendiente tión!!!
Datos del veterinario Nombre MAGRET OSCAR ISMAEL Nro. registro de SENASA Matricula Profesional Nro. Matricula Profesional Nro. 123456 Colegio de Veterinarios de COLEGIO DE VETERINARIOS PROVINCIA DE BUENOS AIRE	DE LA	AK687A906 AK687A DT520A003	Caravanas 1912 DT520A000 DT520A001 DT520A002
		Voh	ver Anular Crear certificado

⁹ Resolución Senasa N° 553/2009, Reglamento UE N° 206/2010, Directiva 93/23/CEE y Directiva 96/93/CEE, entre otras. Para acceder a la normativa nacional ingresar a <u>www.infoleg.gov.ar</u> Para acceder a la normativa europea ingresar a <u>http://eur-lex.europa.eu</u>



[Pantalla Nº 19]

Se abre un archivo en formato PDF que incluye la TRI y el CS por triplicado. Este archivo debe imprimirse y ser firmado y sellado en todas sus hojas por el Veterinario de Predespacho.

